



Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 10 de agosto de 2023

VISTO:

El EXPE-1749/2022. Área N° 10 "Lenguas Extranjeras". Departamento de Educación y Formación Docente Facultad de Ciencias Humanas. Solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Efectivo. Temas relativos a "Inglés" para la carrera de Ingeniería Electrónica con OSD; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 10: “Lenguas Extranjeras” solicita llamado a Concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Efectivo. Temas relativos a “Inglés” de la carrera Ingeniería Electrónica con OSD.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2023, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a Concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a fojas 24, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 0/2020, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos,



Facultad de Ciencias Humanas

que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Efectivo. Temas relativos a “Inglés” de la carrera Ingeniería Electrónica con OSD.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día MARTES VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (22-08-2023) y hasta el día MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (05-09-2023), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas, en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. María Teresa ZABALA

PROF. Laura ESCALANTE

PROF. Graciela LUCERO ARRÚA

SUPLENTES: PROF. Liliana WAICEKAWSKY

PROF. Liliana MOLLO



Facultad de Ciencias Humanas

PROF. Florencia YUVERO

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículums Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) Compact Disc (CD) con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2º de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail, que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

TCP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas